



Boletín **Sectorial**

Ed. 02
10/oct/2023

Minería: Oportunidades y desafíos del sector en Colombia



El sector minero-energético en Colombia se divide en tres grandes ramas: energía eléctrica, hidrocarburos y minería. Este último comprende las actividades de «prospección, la exploración, la construcción y el montaje, la explotación, el transporte, la comercialización y el beneficio de minerales metálicos (como oro, plata, platino, cobre, níquel), no metálicos (materiales de construcción) y de materiales energéticos como el carbón»¹

El 30 de diciembre de 2021 se firmó la Ley 2177 «por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional»². En el artículo 14, **Findeter** junto con otras entidades financieras del Estado fueron habilitadas para «promover la reconversión minera en proyectos de minería circular, minería verde o cualquier otro que cumpla con los objetivos de desarrollo sostenible»³ a partir de préstamos o garantías bancarias para la ejecución de este tipo de proyectos.

Sumado a esto, en el párrafo 6 del artículo 8 de la Ley 2250 de 2022⁴, **Findeter** recibe la facultad de realizar de manera excepcional créditos directos a los beneficiarios definidos en la Ley 2177 para promover los proyectos de reconversión y de economía circular. A raíz de esto resulta necesario identificar las oportunidades y desafíos que presenta el sector minero en Colombia.

1 Unidad de Planeación Minero-energética (UPME). (s.f.). ¿Qué es y qué comprende el Sector Minero Energético? Disponible en: https://upme.gov.co/CursoCajaHerramientas/guias/upme_departamental_1.1.pdf.

2 Decreto 2177 de 2021 [con fuerza de ley]. Por medio de la cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional. 30 de diciembre de 2021. Disponible en: www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177526.

3 Ibid. Artículo 14.

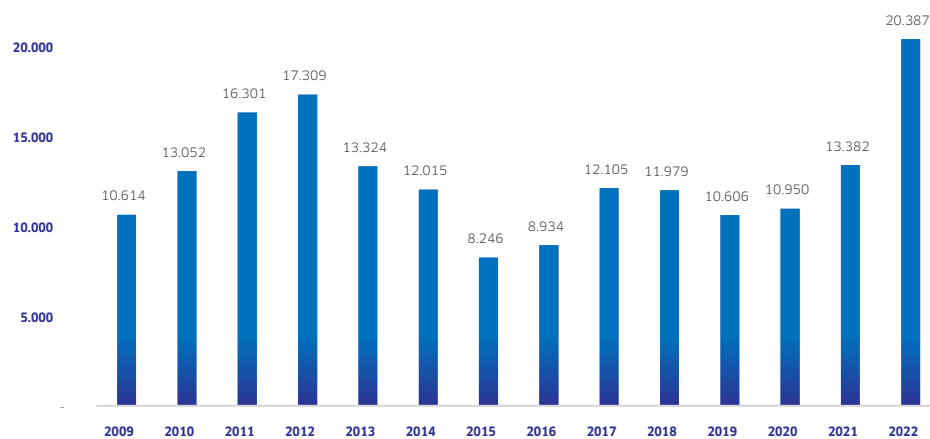
4 Decreto 2250 de 2022 [con fuerza de ley]. Por medio del cual se establece un marco jurídico especial en materia de legalización y formalización minera, así como para su financiamiento, comercialización y se establece una normatividad especial en materia ambiental. 11 de julio de 2022. Disponible en: <https://acmineria.com.co/sitio/wp-content/uploads/2022/07/Ley-2250-de-2022-Formalizacion.pdf>.

La minería en cifras



Según la Asociación Colombiana de Minería, durante 2022 las exportaciones mineras representaron el **36 %** del total de exportaciones del nivel nacional⁵, equivalentes a USD20.387 millones, lo que significó una cifra récord. Carbón, oro, coque y níquel fueron cuatro de los principales bienes exportados.⁶

Gráfico 1. Exportaciones minería. Millones de USD



Fuente: Asociación Colombiana de Minería⁷

⁵ Asociación Colombiana de Minería. (4/04/2023). Blog ACM - Exportaciones mineras alcanzan récord en 2022. Disponible en: <https://acmineria.com.co/blog-minero-14/>.

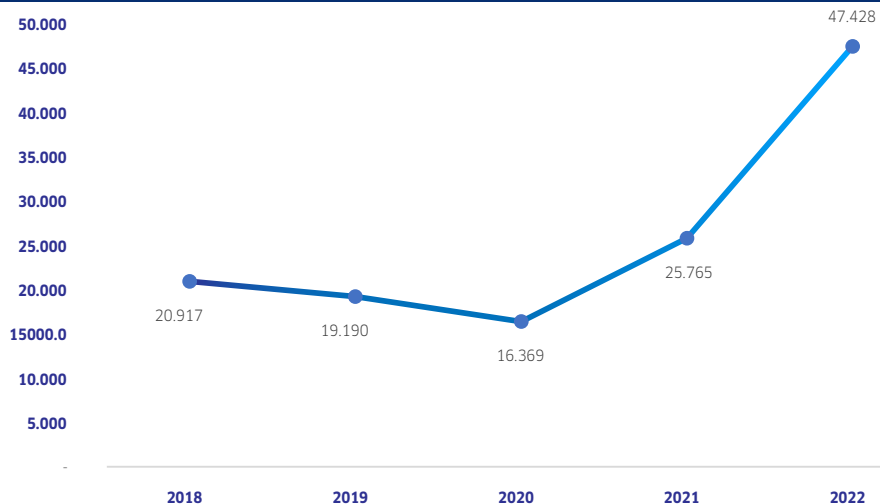
⁶ Ibid.

⁷ Ibid.



En 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) minero, el cual se calcula excluyendo la actividad económica de hidrocarburos, fue de aproximadamente COP47 billones⁸ y registró una variación positiva del **84%** con respecto a 2021.

Gráfico 2. Valor del PIB minero 2018-2022. Miles de millones COP



Fuente: Asociación Colombiana de Minería⁹

⁸ Asociación Colombiana de Minería. No incluye hidrocarburos. Valor a precios corrientes.

⁹ Ibid.

Oportunidades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo



Una de las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida por el actual Gobierno nacional es «la reducción de la dependencia del petróleo y de la minería de carbón térmico»¹⁰, esto con el fin de iniciar el proceso de transición energética y productiva del país.

Para cumplir este objetivo se definen dos herramientas estratégicas. En primer lugar, se busca llevar a cabo la «formulación [del] Plan de Conocimiento Geocientífico y Áreas de Reserva Estratégica Minera para el desarrollo de proyectos asociativos»¹¹, a partir del cual el Gobierno espera mejorar la investigación e información para el uso del suelo y el subsuelo, el cuidado y gestión del medio ambiente y la exploración de minerales estratégicos para la transición energética, de manera que se puedan beneficiar y mejorar las condiciones de vida de los pequeños y medianos mineros.

El desarrollo de este plan permitirá al Gobierno y a las autoridades mineras otorgar áreas para llevar a cabo estas actividades a los actores que se encuentren asociados. Igualmente, se busca crear «Distritos mineros especiales para la diversificación productiva»¹² con el objetivo de promover el desarrollo de actividades productivas que permitan aprovechar las vocaciones de los diferentes territorios, de la mano con la promoción del proceso de industrialización a partir de operaciones y proyectos de aprovechamientos de minerales estratégicos.

Finalmente, dentro del Plan Plurianual de Inversiones quedó establecida como línea de inversión nacional el impulso a minerales estratégicos y como proyecto estratégico de impacto regional la reserva de áreas para el desarrollo de las actividades económicas alrededor de este sector por parte de actores asociados.

¹⁰ Departamento Nacional de Planeación. (03/05/2023). Colombia Potencia Mundial de la Vida. Plan Nacional de Desarrollo. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>.

¹¹ Ibid. Artículo 229.

¹² Ibid. Artículo 231.



La transición energética y sus desafíos para el sector minero

El país se ha comprometido con la lucha contra el cambio climático y la reducción de emisiones de gases a efecto invernadero (GEI), y este gobierno ha decidido establecer una Hoja de Ruta para la Transición Energética¹³ que permita transformar «los sistemas energéticos actuales en un modelo bajo en emisiones GEI, más justo, sostenible»¹⁴ y diversificar la matriz productiva del país. En ese sentido, el Ministerio de Minas y Energía realizó un ejercicio de escenarios¹⁵ para explorar el desarrollo de los diferentes sectores económicos y las velocidades de implementación de las políticas, definiendo los retos que estas conllevan.

Con base en sus supuestos y proyecciones, el ministerio estima que el carbón podría «salir de la industria (debido a los crecientes costos relativos de uso generados por la entrada en vigor del impuesto al carbono) y de la generación de electricidad en 2035»¹⁶. En este sentido, para cumplir con los compromisos de la COP26, relacionados con la neutralidad en carbono, para 2030 las exportaciones de este producto tendrían una reducción del **55%**.

Debido a ello, desde el sector minero se han señalado los siguientes desafíos: en primer lugar, se plantea la necesidad de promover una reconversión profesional de los trabajadores del sector de la minería,

13 Ministerio de Minas y Energía. (2023). Diagnóstico Base para la Transición Energética. Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10439/2_Diagn%C3%B3stico_base_para_la_TEJ.pdf.

14 Ibid.

15 Ministerio de Minas y Energía. (2023). Escenarios nacionales Transición Energética. Disponible en: https://www.minenergia.gov.co/documents/10442/3_Escenarios_nacionales_TEJ_Rutas_que_nos_preparan_para_el_futuro.pdf.

16 Ibid. p.76.

sobre todo de carbón térmico¹⁷. Enseguida, se expone la necesidad de realizar un proceso paulatino de transición puesto que los proyectos mineros generan importantes réditos y recursos fiscales al país que son fundamentales para el bienestar social del país¹⁸. Finalmente, la política de reconversión productiva y económica de las regiones que en la actualidad tienen dentro de sus principales actividades la minería debe considerar las vocaciones productivas de los mismos, así como el desarrollo de minerales estratégicos.¹⁹



17 Ibid. 72.

18 Asociación Colombiana de Minería. (26/04/2022). Blog ACM. Colombia con grandes oportunidades en exploración minera

19 Ibid.



Perspectivas

Para el segundo semestre de 2023, el Gobierno nacional espera radicar en el Congreso un proyecto de modificación para una nueva Ley Minera, resultado de la Cumbre Nacional Minera realizada en mayo de este año. Dentro de lo que se conoce hasta el momento, la propuesta giraría alrededor de cuatro ejes²⁰:

- 1. Desarrollo de territorios mineros*
- 2. Componente hacia una nueva Ley Minera*
- 3. Minería con propósito, industrialización y transición energética justa*
- 4. Regularización de la minería no formal y estrategia de una minería para la vida.*

El sector se encuentra todavía a la expectativa de la radicación del proyecto, así como de las discusiones sobre sus beneficios, impactos y potencialidades.

Los minerales juegan un rol fundamental dentro del proceso de transición energética se debe realizar tanto en el país como en el ámbito global. Los paneles solares, las baterías para los vehículos eléctricos, las turbinas eólicas, entre otros, dependen de la utilización de los minerales estratégicos²¹. El Gobierno nacional y **Findeter**, como aliado estratégico, deben prestar especial atención a este sector.

²⁰ Ministerio de Minas y Energía. (28/05/2023). En segundo semestre de 2023, será radicado en el Congreso el proyecto de nueva Ley Minera. Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias-index/en-segundo-semestre-de-2023-ser%C3%A1-radicado-en-el-congreso-el-proyecto-de-nueva-ley-minera/>.

²¹ Asociación Colombiana de Minería. (02/05/2023). ¿Qué es la transición energética? Disponible en: <https://acmineria.com.co/que-es-la-transicion-energetica/>.